



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 14 JUN 2017

VISTO la Nota N° 9304/17 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de doscientas treinta y ocho (238) horas cátedra -categoría 852- Interinas, a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral.

Que dichas horas serán destinadas al programa denominado "El Ajedrez en la Escuela 2017", que se desarrollan en las instituciones educativas de Nivel Primario de esta Provincia.

Que el dictado de la presente se encuadra conforme a lo establecido en el artículo 17° del Decreto Provincial N° 0196/16, su instructivo de aplicación Resolución M.J.G. N° 49/16 y Nota N° 16374/16 de la Subsecretaría de Control y Gestión de RR. HH. de este Ministerio.

Que por Nota Informe N° 13159/17, ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demande la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar doscientas treinta y ocho (238) horas cátedra -categoría 852- Interinas, a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, a fin de ser destinadas al programa denominado "El Ajedrez en la Escuela 2017", a partir del dictado de la presente y hasta el día treinta (30) de noviembre de 2017, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, comunicar a la Dirección General de Administración Financiera, ambas de este Ministerio y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1572** /17.-

G.T.F	
H.	R
R.	He
A.	SA

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur